

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 7 de julio de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,650
Dólares	10,950
Franco suizos	252,970
Franco belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,986
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Canalización del Manzanares

VENTA DE SOLARES

Este Consejo abre concurso para la venta de un solar situado entre el paseo bajo de la Virgen del Puerto y la avenida del Manzanares, con una extensión de 41.753,22 pies cuadrados.

El concurso tendrá lugar el día 28 del presente mes de julio, en las oficinas de este Organismo, calle de Villanueva, 14, de esta capital, a las doce treinta horas, y las proposiciones podrán ser presentadas hasta las trece horas del día hábil anterior a dicha fecha en la Secretaría de la Dirección, sita en la misma oficina, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

En la citada Secretaría se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios, planos y demás antecedentes, así como el modelo de proposición, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta la víspera del señalado para la celebración del concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Director, Luis de Fuentes López 7.695—O.

Junta Administradora de vehículos y maquinaria

Esta Junta celebrará subasta de varios lotes de turismo, camiones, cubiertas y cámaras nuevas, vagones del ferrocarril y restos el día 24 de julio en curso en el salón de subastas del Ministerio de Obras Públicas, paseo de Atocha, número 1, a las diez horas.

Podrán examinarse los lotes correspondientes a vehículos y cubiertas en los sótanos del antiguo local de la Jefatura de Obras Públicas, calle de A. Bethencourt, número 2 (Nuevos Ministerios), y los vagones del ferrocarril en los Talleres E. Grasset, S. A., Carretera del Pardo, número 15, durante los días 16, 17, 19 y 20, de diez a trece y de catorce a diecinueve horas, y el día 21, de diez a trece horas del corriente mes.

La relación de los lotes y las normas para la celebración de la subasta estarán expuestas en el citado sótano y en la Secretaría de la Junta (Sección de Tranvías y Transportes por Carretera), calle de Alfonso XII, número 56, admitiéndose la presentación de proposiciones de diez a doce horas de la mañana hasta el día

21 del mismo mes; este día también se admitirán proposiciones de dieciséis treinta a dieciocho horas en dicha Secretaría. Madrid, 1 de julio de 1956.—El Presidente de la Junta, Mariano Navarro Rubio. 2.877-O.

Canal de Isabel II.—Consejo de Administración

En el sorteo verificado en estas oficinas en el día de hoy, ante el Notario de esta capital don Ramón Herrán Torriente, han resultado amortizadas las 2.630 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 1 de octubre de 1934 siguientes:

1.071 al 1.080,	2.501 al 2.510,	3.761 al 3.770,	5.681 al 5.690,	5.901 al 5.910,	7.511 al 7.520,
8.041 al 8.050,	8.491 al 8.500,	8.811 al 8.820,	9.261 al 9.270,	9.781 al 9.790,	10.111 al 10.120,
11.471 al 11.480,	11.621 al 11.630,	11.781 al 11.790,	12.081 al 12.090,	12.991 al 12.100,	15.631 al 15.640,
15.781 al 15.790,	16.921 al 16.930,	18.401 al 18.410,	18.611 al 18.620,	19.451 al 19.460,	19.641 al 19.650,
19.841 al 19.850,	20.291 al 20.300,	21.381 al 21.390,	22.131 al 22.140,	22.371 al 22.380,	23.931 al 23.940,
24.461 al 24.470,	26.501 al 26.510,	27.221 al 27.230,	27.281 al 27.290,	27.521 al 27.530,	28.101 al 28.110,
29.031 al 29.040,	30.051 al 30.060,	30.491 al 30.500,	31.121 al 31.130,	31.471 al 31.480,	31.651 al 31.660,
32.921 al 32.930,	33.621 al 33.630,	34.171 al 34.180,	34.931 al 34.940,	35.791 al 35.800,	36.941 al 36.950,
37.441 al 37.450,	38.591 al 38.600,	39.451 al 39.460,	39.801 al 39.810,	41.021 al 41.030,	40.781 al 40.790,
41.551 al 41.560,	42.051 al 42.060,	43.311 al 43.320,	43.461 al 43.470,	44.171 al 44.180,	44.741 al 44.750,
46.181 al 46.190,	46.381 al 46.390,	46.461 al 46.470,	46.811 al 46.820,	48.271 al 48.280,	49.001 al 49.010,
49.351 al 49.360,	49.831 al 49.840,	50.101 al 50.110,	50.751 al 50.760,	52.301 al 52.310,	53.381 al 53.390,
53.541 al 53.550,	54.041 al 54.050,	54.521 al 54.530,	55.171 al 55.180,	55.371 al 55.380,	55.411 al 55.420,
55.451 al 55.460,	56.381 al 56.390,	56.581 al 56.590,	57.541 al 57.550,	58.221 al 58.230,	59.811 al 59.820,
60.121 al 60.130,	60.371 al 60.380,	60.681 al 60.690,	61.101 al 61.110,	64.971 al 64.980,	65.371 al 65.380,
66.291 al 66.300,	66.651 al 66.660,	66.961 al 66.970,	67.311 al 67.320,	67.521 al 67.530,	67.691 al 67.700,
68.651 al 68.660,	68.731 al 68.740,	68.751 al 68.760,	69.131 al 69.140,	69.301 al 69.310,	69.691 al 69.700,
69.721 al 69.730,	70.071 al 70.080,	71.331 al 71.340,	71.791 al 71.800,	72.071 al 72.080,	74.031 al 74.040,
75.511 al 75.520,	76.271 al 76.280,	77.211 al 77.220,	77.331 al 77.340,	77.941 al 77.950,	78.471 al 78.480,
79.071 al 79.080,	79.421 al 79.430,	79.701 al 79.710,	79.801 al 79.810,	80.131 al 80.140,	80.151 al 80.160,
81.541 al 81.550,	81.771 al 81.780,	82.541 al 82.550,	82.831 al 82.840,	83.391 al 83.400,	83.471 al 83.480,
83.791 al 83.800,	85.841 al 85.850,	86.411 al 86.420,	86.617 al 86.620,	86.811 al 86.820,	88.181 al 88.190,
88.251 al 88.260,	88.581 al 88.590,	89.091 al 89.100,	89.221 al 89.230,	89.371 al 89.380,	90.011 al 90.020,
90.121 al 90.130,	91.431 al 91.440,	91.691 al 91.700,	91.841 al 91.850,	92.871 al 92.880,	93.741 al 93.750,
94.071 al 94.080,	94.691 al 94.700,	97.431 al 97.440,	98.321 al 98.330,	98.431 al 98.440,	98.471 al 98.480,
98.481 al 98.490,	98.501 al 98.510,	98.971 al 98.980,	101.711 al 101.720,	102.281 al 102.290,	102.921 al 102.930,
103.721 al 103.730,	103.871 al 103.880,	104.021 al 104.030,	104.841 al 104.850,	105.011 al 105.020,	105.561 al 105.570,
108.411 al 108.420,	108.841 al 108.850,	109.501 al 109.510,	111.641 al 111.650,	113.371 al 113.380,	113.481 al 113.490,
114.071 al 114.080,	114.291 al 114.300,	114.881 al 114.890,	115.351 al 115.360,	116.351 al 116.360,	117.291 al 117.300,
117.461 al 117.470,	117.821 al 117.830,	118.971 al 118.980,	119.551 al 119.560,	119.601 al 119.610,	120.541 al 120.550,
121.181 al 121.190,	121.721 al 121.730,	123.511 al 123.520,	125.841 al 125.850,	126.541 al 126.550,	127.291 al 127.300,
127.431 al 127.440,	127.441 al 127.450,	128.611 al 128.620,	129.561 al 129.570,	130.711 al 130.720,	131.481 al 131.490,
133.711 al 133.720,	135.001 al 135.010,	135.521 al 135.530,	136.331 al 136.340,	138.341 al 138.350,	138.821 al 138.830,
139.981 al 139.990,	140.131 al 140.140,	140.771 al 140.780,	140.801 al 140.810,	141.841 al 141.850,	142.001 al 142.010,
143.671 al 143.680,	144.381 al 144.390,	144.691 al 144.700,	144.771 al 144.780,	144.871 al 144.880,	144.951 al 144.960,
146.191 al 146.200,	146.281 al 146.290,	146.391 al 146.400,	147.391 al 147.400,	148.131 al 148.140,	149.601 al 149.610,
150.221 al 150.230,	150.831 al 150.840,	151.131 al 151.140,	152.111 al 152.120,	152.781 al 152.790,	153.661 al 153.670,
154.461 al 154.470,	155.141 al 155.150,	156.101 al 156.110,	156.991 al 157.000,	157.201 al 157.210,	157.431 al 157.440,
158.181 al 158.190,	158.721 al 158.730,	159.191 al 159.200,	161.281 al 161.290,	161.641 al 161.650,	162.301 al 162.310,
163.711 al 163.720,	164.011 al 164.020,	164.191 al 164.200,	165.241 al 165.250,	165.851 al 165.860,	166.501 al 166.510,
167.281 al 167.290,	167.381 al 167.390,	167.451 al 167.460,	169.321 al 169.330,	171.081 al 171.090,	171.481 al 171.490,
172.091 al 172.100,	172.451 al 172.460,	172.971 al 172.980,	173.011 al 173.020,	Todos inclusive.	

121.190	121.721	al	121.730	122.461	al
122.470	123.501	al	123.510	123.591	al
123.600	125.831	al	125.840	126.421	al
126.430	126.531	al	126.540	127.291	al
127.300	127.431	al	127.440	128.601	al
128.610	129.561	al	129.570	129.911	al
129.920	130.711	al	130.720	131.481	al
131.490	133.711	al	133.720	134.211	al
134.220	135.001	al	135.010	135.521	al
135.530	136.331	al	136.340	138.341	al
138.350	138.821	al	138.830	139.111	al
139.120	139.971	al	139.980	140.111	al
140.120	140.131	al	140.140	140.771	al
140.776	140.801	al	140.810	141.841	al
141.850	142.001	al	142.010	143.671	al
143.680	144.381	al	144.390	144.691	al
144.700	144.771	al	144.780	144.871	al
144.880	144.951	al	144.960	145.751	al
145.760	146.191	al	146.200	146.281	al
146.290	147.381	al	147.390	148.131	al
148.140	149.601	al	149.610	150.211	al
150.220	150.831	al	150.840	151.131	al
151.140	152.111	al	152.120	152.741	al
152.750	152.771	al	152.780	153.661	al
153.670	154.461	al	154.470	155.141	al
155.150	156.101	al	156.110	156.991	al
157.000	157.201	al	157.210	157.431	al
157.440	158.181	al	158.190	158.721	al
158.730	158.731	al	158.740	161.271	al
161.280	161.641	al	161.650	162.301	al
162.310	163.711	al	163.720	164.001	al
164.010	164.191	al	164.200	164.581	al
164.590	165.241	al	165.250	166.841	al
166.850	166.501	al	166.510	166.731	al
166.740	167.281	al	167.290	167.381	al
167.390	167.451	al	167.460	167.921	al
167.930	169.311	al	169.320	171.081	al
171.090	171.481	al	171.490	171.921	al
171.930	172.091	al	172.100	172.451	al
172.460	172.971	al	172.980	173.011	al

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal, García Morato, 127, a partir del día dos del entrante mes de julio. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 88 al 100, ambos inclusive.

Madrid, 25 de junio de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Alvarez.

2.811-O.

RECTIFICACIÓN

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 179 del corriente año, Anexo único, página 2377, segunda columna, línea 30, relativo a la numeración de las Obligaciones de este Canal, emisión 31 de octubre de 1949, que han de ser amortizadas en 1 de julio próximo, donde dice 231.971 al 231.980 debe decir 231.171 al 231.180.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras del nuevo pueblo Bárcena del Caudillo de la zona regable del Bierzo (León)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a dieciséis millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos setenta y tres pesetas con un céntimo (16.838.973,01 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Subdelegación de dicho Organismo en Ponferrada (avenida de José Antonio, 31), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ciento sesenta y cuatro mil ciento noventa y cinco pesetas (164.195 ptas.), deberán

presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 20 de julio del presente año, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 28 de julio de 1956.

Madrid, 3 de julio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.856—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de «Acequias y obras de fábrica en los desagües de la puesta en riego de los sectores I, II, III-1.º y III-3.º de la zona de tierra llana de Lugo».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a tres millones ciento treinta y seis mil setecientas treinta y cinco pesetas con ochenta y nueve céntimos (3.136.735,89).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrá examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en la Subdelegación de dicho Organismo en La Coruña (Cantón Pequeño, 1 y 5), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y dos mil cincuenta y una pesetas (52.051), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 20 del corriente mes de julio, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, a las once horas del día 26 del citado mes y año.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.
2.855—O.

Se anuncia subasta pública para la enajenación por el Instituto Nacional de Colonización de varios tractores de desecho de su propiedad.

El correspondiente pliego de condiciones, en el que figuran las características de los tractores, las condiciones que han de regir en la subasta y el modelo de proposición, podrá ser examinado en las oficinas del Instituto Nacional de Colonización, en avenida del Generalísimo número 2, Madrid, los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

Los tractores podrán ser examinados en los mismos días y horas, en el solar propiedad del Instituto Nacional de Colonización, próximo a la estación de ferrocarril de Valdecasas y con entrada por la carretera de Valdecasas a Villavieja.

El plazo de presentación de proposiciones terminará a los veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 6 de julio de 1956.—E. Ingeniero Subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Carlos González de Andrés.
2.896—O.

ZONA AEREA DE BALEARES

Parque de Intendencia.—Junta Económica

Aprobado por la Superioridad expediente para adquisición de combustible para calefacción y Guardias y Cantones en la cuantía que más abajo se expresa, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interesa, por si desean concurrir a la subasta que tendrá lugar en este Parque de Intendencia (calle Mateo Enrique Liadó, s/n.), el día 23 de julio próximo, a las doce horas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición del público todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en las Oficinas del Detall de este Establecimiento.

Los artículos a adquirir en la presente subasta son los siguientes:

77.072 kilogramos de carbón de cok, importe máximo, 61.657,60 pesetas.

41.232 kilogramos de carbón mineral, importe máximo, 16.905,12 pesetas.

56.901 kilogramos de carbón mineral, importe máximo, 22.760,40 pesetas.

224.871 kilogramos de leña tronco, importe máximo, 89.948,40 pesetas.

Como garantía para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en concepto de fianza, la cantidad de mil doscientas treinta y tres pesetas quince céntimos (1.233,15), para los que vayan a tomar parte en la subasta del carbón detallado en primer lugar; trescientas treinta y ocho pesetas diez céntimos (338,10), para la segunda; cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas veinte céntimos (455,20), para la tercera, y mil setecientas noventa y ocho pesetas noventa y seis céntimos (1.798,96), para la leña detallada en último lugar. Como garantía para cumplimiento del contrato habrán de depositar aquellos a quienes se adjudique el suministro una fianza equivalente al 4 por 100 del importe del mismo.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Palma de Mallorca, 27 de junio de 1956.—El Secretario de la Junta Económica.

7.696—O.

COMISION DE URBANISMO DE BARCELONA

SUBASTA PÚBLICA DE OBRAS

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de obras de movimiento de tierras red de alcantarillado, pavimentación y derribos en los terrenos contiguos al grupo de viviendas Barón de Viver».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal (Vía Layetana, 39, 2.º), hasta las nueve horas y treinta minutos del día 17 de agosto de 1956.

El presupuesto de contrata asciende a 1.706.271,39 pesetas.

La garantía provisional será de pesetas 30.212,32, y la definitiva de 60.424,64 pesetas.

El plazo de ejecución será de seis meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de la Gerencia del Plan Comarcal durante todo el plazo de exposición pública del proyecto.

Han sido cumplidos los requisitos señalados en los apartados segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Barcelona, 28 de junio de 1956.—El Gerente, Vicente Martorell Otzet.

7.698—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.

TARRAGONA

CONCURSO PÚBLICO

Esta Delegación Provincial convoca concurso para la adquisición de diverso material textil, vajilla, cristalería y cubiertería, con destino a la Ciudad Residencial de Tarragona.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por el que ha de regirse este concurso pueden recogerse en la Se-

cción de esta Junta Económica Administrativa Provincial.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Tarragona, 23 de junio de 1956.—El Presidente de la J. E. A. P., Mariano Pellicer Soler.

2.868—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Delegación Regional de Andalucía Oriental

MALAGA

EDICTO

La Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A., adjudicataria de las obras de construcción de Escuelas Profesionales del Ave María, en Málaga, ha solicitado le sea devuelta la fianza complementaria que en su día constituyó para garantía de dichas obras.

Lo que se hace saber para que aquellos que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra el contratista en el domicilio de la Delegación Provincial, Cortina del Muelle, número 11, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Málaga, 19 de junio de 1956.—El Delegado regional, (ilegible).

7.693—O.

Delegación Provincial de León

DEVOLUCIÓN de fianza definitiva depositada en garantía de las obras de construcción de 56 viviendas protegidas y urbanización para mineros en Veneros (León)

Habiendo sido solicitado por el contratista «Colomina G. Serrano, S. A.», la devolución de fianza constituida por el citado contratista en la Caja General de Depósitos, para responder de la realización de 56 viviendas protegidas y urbanización para mineros en Veneros, León, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamación contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Instituto Nacional de la Vivienda (Oviedo), González Basada, número 1), o ante la Secretaría del Gobierno Civil en León, en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 2 de julio de 1956.—El Delegado provincial, Carlos Bermejo Gordón.

2.854—O.

Habiendo sido solicitado por el contratista «Colomina G. Serrano, S. A.», la devolución de fianza constituida por el citado contratista en la Caja General de Depósitos, para responder de la realización de 48 viviendas protegidas y urbanización en Cistierna, León, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia

para conocimiento de cuantas personas físicas o jurídicas tuviesen que formular reclamaciones contra el aludido contratista por razón de las obras que ha ejecutado.

Tales reclamaciones podrán ser formuladas ante el Instituto Nacional de la Vivienda (Oviedo), González Basada, número 1, o ante la Secretaría del Gobierno Civil en León, en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 2 de julio de 1956.—El Delegado provincial, Carlos Bermejo Gordón.
2.853—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Antonio Carbonell Alberts, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Ruiz de Alda», de cien «viviendas protegidas», en Lérida (capital), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó la liquidación de tales obras, así como la recepción definitiva de las mismas.

Madrid, 27 de junio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
2.862—O.

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra dicha fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Félix García Lagarrain, en su carácter de adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Virgen de la Nieva», de once «viviendas protegidas», en Valtierra (Navarra), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda aprobó la recepción definitiva de las obras.

Madrid, 27 de junio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
2.866—O.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don José Soga Fernández, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José M.^a Basaldúa», de ciento veinte «viviendas protegidas» en Luchana Baracaldo (Vizcaya), toda vez que, según comunicación de 8 de julio de 1955, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas las obras definitivamente.

Madrid, 30 de junio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
2.865—O.

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de febrero del corriente año anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de ocho «Viviendas protegidas» en Sestao (Vizcaya), denominado «Virgen del Carmen», cuyo presupuesto as-

ciende a la cantidad de cuatrocientas noventa y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesetas con veintiséis céntimos (495.894,26 pesetas), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a don Gabriel de la Cotera Lareira.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
2.863—O.

La Obra Sindical del Hogar publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 68, de fecha 8 de marzo próximo pasado, anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo «Gil y Carrasco», de doce «viviendas protegidas» en Bembríbe (León), con un presupuesto de contrata igual a setecientas diez mil cuatrocientas setenta y una pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 710.471,40), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a don José Luis Sola Amillano, en la cantidad de setecientas diez mil pesetas (pesetas 710.000), que representaba una baja de cuatrocientas setenta y una pesetas con cuarenta céntimos (471,40 pesetas), y que supone un coeficiente de baja de subasta de 0,66636 por 100.

Madrid, 28 de junio de 1956.—El Jefe Nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.
2.864—O.

FABRICA NACIONAL DE PALENCIA

CONCURSO

Hasta las once horas del día 27 de julio actual se admiten ofertas para adquisición, por concurso, de 1.136,375 kilos de aceros diversos para herramientas, por un importe de 1.243.633,25 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y legales que, juntamente con el modelo de proposición, pueden ser examinados todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la del detall de este Establecimiento.

Palencia, 2 de julio de 1956.—El Coronel Director, Antonio Adalid Ascarza.
2.867—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CITACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Manuel Pérez Martínez, don Manuel Guerrero Martín y don Aurelio Fernández Fontela, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Madrid, calles de Jorge Juan, número 73, Vallehermoso número 20, y Cea Bermúdez, número 22, respectivamente, inculcados en el expediente número 754/49, instruido por aprehensión de automóvil «Oldsmobile», que a las diez horas del día 27 de junio de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con anoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 19 de junio de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible)
3.435—O.

LEON

Intervención

Relación de los depósitos que se hallan incursos en prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos por haber transcurrido más de veinte años sin que por sus dueños se haya realizado gestión alguna que implique el derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes, adjudicados al Tesoro si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en la propiedad de los mismos.

León, 13 de junio de 1956.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible).
3.312—O.

Relación que se cita

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Imponente	Importe
25-9-26	44	100	Dionisio Alvarez	192,55
25-9-26	46	101	José Fernández	210,00
25-9-26	47	102	Belarmino Suárez	210,00
28-9-26	49	103	José Martínez	192,55
29-9-26	50	104	Aurelio Cordero	180,00
29-9-26	52	105	Benigno Argüello	165,00
7-10-26	8	113	Ciriaco Rodríguez	165,00
7-10-26	9	114	Benigno Valle	150,00
7-10-26	10	115	Francisco Valle	150,00
7-10-26	11	116	Robustiano Fernández	11,15
7-10-26	16	121	Bernardo García	213,50
9-10-26	17	122	Baltasar Tejerina	305,00
11-10-26	19	123	Bautista Alonso	150,00
11-10-26	20	124	José Mieres	30,85
11-10-26	21	125	Florentino Sánchez	212,75
13-10-26	22	126	Nemesio Llorente	18,50
13-10-26	23	127	Rodríguez Crespo y Cia.	2,00
13-10-26	25	129	Celestino Fernández	210,00
13-10-26	26	130	Jesús Lago	63,60
14-10-26	32	136	Carlos Otero	150,00
15-10-26	37	139	Miguel Robles	150,00
15-10-26	38	141	Andrés Pérez	180,00
15-10-26	39	141	Matías Alvarez	150,00
15-10-26	41	143	Pagador Obras Públicas	165,91
15-10-26	42	144	Aurelio García	150,00
15-10-26	43	145	Ricardo Rodríguez	210,00
15-10-26	44	146	Héctor Ordóñez	300,00
15-10-26	45	147	Esteban Castro	240,00

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Impo n e n t e	Importe
16-10-26	46	148	Celedonio Fernández	30,00
16-10-26	47	149	Felipe Rodríguez	180,00
16-10-26	48	150	Santiago Rodríguez	210,00
16-10-26	49	151	Enrique López	300,00
16-10-26	50	152	Francisco Rodríguez	300,00
18-10-26	53	154	Juan Arce Alonso	300,00
18-10-26	54	155	Rogelio Fernández	210,00
18-10-26	55	156	Benito Pérez	240,00
18-10-26	56	157	Valerio López	164,60
20-10-26	63	161	Eduardo Burón	5,00
21-10-26	64	162	Miguel Palacios	150,00
22-10-26	70	164	Belarmino Suárez	240,00
27-10-26	76	166	Andrés Calderón	31,80
27-10-26	77	187	Pedro Calderón	31,80
27-10-26	78	168	Manuel López	180,00
27-10-26	80	170	César del Cojo	210,00
28-10-26	82	171	Hijos de Lorenzana	7,60
28-10-26	83	172	Anesio Fernández	180,00
28-10-26	84	173	Macario Díez	210,00
29-10-26	86	174	Fortunato Villarroel	210,00
30-10-26	92	176	Lucio Díez	210,00
3-11-26	1	177	Valerio López	2,90
3-11-26	4	180	Joaquín González	180,00
3-11-26	5	181	Alonso García	180,00
3-11-26	6	182	José Fierro	210,00
4-11-26	9	184	José Hurtado	240,00
4-11-26	10	185	José Joaquín Álvarez	210,00
4-11-26	13	188	José Mateo	11,15
5-11-26	19	189	Fernando Abella	150,00
5-11-26	21	190	Emeterio Viñuela	240,00
6-11-26	26	191	Miguel Celada	180,00
6-11-26	39	196	Eutiquio Díez	150,00
6-11-26	40	197	Angel Alvarado	300,00
8-11-26	49	199	Filiberto Reyero	150,00
9-11-26	51	200	Alfonso Arias	240,00
11-11-26	63	203	Ignacio Martínez	95,40
11-11-26	64	204	Felipe González	31,80
11-11-26	65	205	Felipe González	12,75
15-11-26	73	210	Ramiro Fernández	1,20
15-11-26	74	211	Victoriano Cofdero	210,00
15-11-26	75	212	Félix Fernández	9,55
15-11-26	78	215	Rosa Fernández	31,80
18-11-26	84	217	Cipriano Fernández	210,00
23-11-26	88	218	Miguel Agustín Rodríguez	210,00
24-11-26	90	220	Alipio Díez	150,00
24-11-26	92	222	Juan González	210,00
24-11-26	93	223	Manuel Cañón	150,00
26-11-26	101	229	Jesús Arias	8,00
26-11-26	102	230	Dosinda Blanco	31,80
26-11-26	103	231	Angel Arias	63,80
27-11-26	104	232	Pedro Suárez	150,00
1-12-26	1	237	Conrado García	100,00
1-12-26	2	238	César del Cojo	30,00
2-12-26	4	239	Manuel Gutiérrez	31,80
2-12-26	9	241	Felipe y San Pedro	1.545,00
9-12-26	24	244	Mamés Miranda	300,00
11-12-26	31	247	Arsenio Campomanes	240,00
15-12-26	44	250	Miguel Seco	240,00
15-12-26	52	252	Manuel Robles	150,00
15-12-26	53	253	Arrendatario de Contribuciones	44,04
16-12-26	57	255	C.ª Surtidora Gasolina Uribe	40,00
16-12-26	58	256	C.ª Surtidora Gasolina Uribe	40,00
20-12-26	68	261	Antonio Morán	210,00
21-12-26	73	264	Jesús García	240,00
21-12-26	74	265	Julio Francisco Dineiro	240,00
21-12-26	75	266	Victor Alvarez Sancho	150,00
22-12-26	78	269	Paulino González	40,00
27-12-26	84	272	Joaquín Fernández	150,00
30-12-26	87	273	Pagador Obras Públicas	52,33
30-12-26	88	274	Manuel Alvarez	210,00
30-12-26	89	275	Manuel González	240,00
4-1-27	4	2	Esteban Arias	240,00
7-1-27	8	5	Miguel Cuevas	15,90
7-1-27	96	6	Feliciano Fernández	12,75
8-1-27	13	8	Manuel Robles	30,00
10-1-27	17	11	Agustín Pelayo	150,00
11-1-27	21	13	Sidonia Martínez	31,80
11-1-27	22	14	Josefa Rufat	31,80
11-1-27	23	15	Domingo Rufat	31,80
17-1-27	24	16	María Rufat	31,80
18-1-27	26	21	Eugenio Modroño	85,80
29-1-27	48	26	Vicente Llorente	53,02
3-2-27	3	28	Mariano del Fresno	1,35
7-2-27	7	31	Manuel Quintana	500,00
7-2-27	8	32	Tomás Pérez Tejerina	210,00
7-2-27	9	33	Eusebio Barbé, S. A., León	3,50
11-2-27	13	35	Sect.º Jgdo. Instruc. Astorga	3.000,00
16-2-27	17	37	Isidoro Viñuela	210,00

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Montserrat Vendrell Ciapers.

Localidad del emplazamiento: Mar:esa. Capital de la ampliación: 2.000.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de fabricación de algodón hidrófilo con seis cardas peinadoras, cuatro cardas emboradoras, un batán y una sección de esterilización de los productos fabricados.

Producción: Aumentará en 72.000 kilogramos anuales su actual producción de 48.000 kilogramos de algodón hidrófilo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407

Barcelona, 7 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 7.217—O.

RECTIFICACIÓN

Habiéndose padecido error en el anuncio de esta Delegación de Industria número 7.183-O., publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 4 de julio de 1956, número 186, página 2482 de su Anexo único, se rectifica en el sentido que donde dice: «Peticionario: Don Octavio Torres Farre», debe decir: «Don Octavio Torres Farre»

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Florentino Lascurain Aguirre, Vergara.

Capital: Actual, 204.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 35.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar un banco de calibrar de hasta 20 milímetros diámetro barra, para las necesidades propias de su industria de tornillería.

Producción: No varía la actual, que es de 300.000 tornillos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 2 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.

7.318 O.

CASTELLON DE LA PLANA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Josefina Vernia Almela.

Emplazamiento: Burriana.

Objeto: Imprimir a huecograbado.

Producción: 2.000 kilogramos de papel impreso al año.

Capital: 53.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria, Fola, 36

Castellón, 20 de junio de 1956.—El Ingeniero Jefe, P. A., J. Ramos.

7.496—P.

D I S T R I T O S M I N E R O S
S A L A M A N C A

Por el Ministerio de Industria, y en fecha 26 del pasado marzo, han sido otorgadas las concesiones de explotación minera que a continuación se detallan:

Número del expediente	Nombre de la mina	Pertenencias	Mineral	Término municipal donde radican
3.324	«María del Carmen»	74	Estaño e ilmenita	Espeja.
3.401	«Los Dos Amigos»	72	Estaño y volframio	Santa María de los Llanos, Cristóbal de la Sierra y Molinillo.
3.440	«José Mary»	200	Volframio y mica	Cubo de Don Sancho.
3.441	«La Merced»	100	Idem	Idem.
3.504	«La Antigua»	18	Volframio	Cespedosa de Tormes.
3.519	«Gloria»	38	Idem	Masuco de la Ribera.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, se hace público para conocimiento y debidos efectos.

Salamanca, 23 de abril de 1956.—El Ingeniero Jefe. Paulo Calvo.
2.939—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**TAJO****Expropiaciones: Expediente 116**

EXPROPIACIÓN DE VARIAS FINCAS CON MOTIVO DEL EMPALME DEL PANTANO DE GABRIEL Y GALÁN, EN TÉRMINO MUNICIPAL DE GUIJO DE GRANADILLA (CÁCERES)

Por Decreto de 27 de enero de 1950, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 4 de febrero del mismo año, fueron declaradas de urgente ejecución las obras del expresado pantano a los efectos de la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas, cuyo procedimiento de urgencia está previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares se ha señalado por la Dirección de esta Confederación la fecha del 6 de agosto próximo, a las diez de la mañana, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas, cuya relación de propietarios se detalla a continuación:

Número	Propietarios
1	Urbano y Alvaro Berrocal.
2	Emilia García.
3	Herederos de Melquiades Montero.
4	Máximo García.
5	Felicitas Blanco.
6	Daniel Montero.
7	José Montero.
8	Nicolás Blanco.
9	Daniel Montero.
10	Máximo García.
11	Segundo Blanco.
12	Cipriano García.
13	Salvador Berrocal.
14	Urbano Berrocal.
15	Herederos de Ignacio García.
16	Cirilo García.
17	Germán Rodríguez.
18	Germán Rodríguez.
19	Daniela Berrocal.
20	Silvestre Alcón.
21	Petra García.
22	Juan Blanco.
23	Teresa García.
24	Cipriano García.
25	Desiderio Gordo.
26	José Lorenzo Mordillo.
27	Valentín Martín.
28	Teófilo Blanco.
29	Máximo García García.
30	Emilia Montero.

Número	Propietarios	Número	Propietarios
31	Luciano García.	93	Salvador Berrocal.
32	Herederos de Máximo García.	94	Emiliano Alcón.
33	Buenaventura Blanco.	95	Pedro Montero.
34	Máximo García.	96	Jesús Gabriel y Galán.
35	Herederos de Marcelino Blanco.	97	Teresa García.
36	Herederos de Marcelino Blanco.	98	Eustasio García.
37	Camilo Blanco.	99	Valentín Martín.
38	Teodoro Blanco García.	100	José Lorenzo.
39	José Montero.	101	Bonifacio Blanco.
40	Leoncio Sánchez.	102	Silvestre Alcón.
41	Fermin Jiménez.	103	Atilana Berrocal.
42	Feliciano Lorenzo.	104	Herederos de Máximo García.
43	Gabriel García.	105	Francisco Aparicio.
44	Bruno Aparicio.	106	Prudencio Berrocal.
45	Emilia Montero.	107	Silvestre Alcón Berrocal.
46	Lázaro Montero.	108	Teodoro Blanco.
47	Camilo Lorenzo.	109	Marcelino Lorenzo.
48	Lázaro Montero.	110	Anastasia Jiménez Terroso.
49	Anastasia Jiménez y otros.	111	Salvador Berrocal.
50	Cecilio Berrocal Gómez.	112	Prudencio Berrocal.
51	José García.	113	Emilia Montero.
52	Salvador Berrocal.	114	José Palomero.
53	Daniel Montero.	115	Salvador Berrocal.
54	Valentín Martín.	116	Atilana Berrocal.
55	Bonifacio Blanco.	117	Andrés Mordillo.
56	Alvaro y Fernando Berrocal.	118	Emiliano Alcón.
57	Ricardo Lorenzo.	119	Aquilino Montero.
58	Faustino Sánchez.	120	Daniel Montero.
59	Julián Martín.	121	Paulino Gómez Montero.
60	Justa Sánchez.	122	José García.
61	Lázaro Montero.	123	Antonio Fraile.
62	Andrés Mordillo.	124	Teodoro Blanco.
63	Félix Jiménez.	125	Julián García.
64	Faustino Sánchez Maillo.	126	Victoriano García.
65	Fidel Sánchez.	127	José Palomero.
66	Ponciano Palomero.	128	Salvador Berrocal.
67	Bonifacio Blanco.	129	Atilana Berrocal.
68	Fernando Berrocal.	130	Lázaro Montero Sánchez.
69	Feliciano Alcón.	131	Emiliano Alcón.
70	Prudencio Berrocal.	132	Fernando Berrocal.
71	Teodoro Blanco García.	133	Francisco Aparicio.
72	Miguel Berrocal.	134	Cipriano García.
73	Mariano Gutiérrez.	135	Cecilio Berrocal.
74	Mariano Gutiérrez.	136	Fernando Berrocal García.
75	Teodoro Blanco García.	137	Anastasia Jiménez Terroso.
76	Herederos de Ignacio García.	138	Pedro Sánchez.
77	Valentín Martín.	139	Herederos de Máximo García.
78	Daniel Montero.	140	Santiago Hernández.
79	Juan Blanco.	141	Juan Alcón.
80	Cirilo García.	142	Andrés Mordillo.
81	Pedro Rojo.	143	Juan Blanco.
82	Sebastián Aparicio.	144	Ezequiela Berrocal.
83	Buenaventura Blanco.	145	Zoila Berrocal.
84	Germán Rodríguez.	146	Anastasia Jiménez.
85	Germán Rodríguez.	147	Bonifacio Blanco.
86	Felicitas Blanco.	148	Basilio Alcón.
87	Esteban Montero.	149	Bruno Aparicio.
88	Luis Corrales.	150	Marcelino Aparicio.
89	Eustasio García.	151	Valeriano Lorenzo.
90	Higinio Méndez.	152	Felipe Montero García.
91	Emiliano Alcón.	153	Pedro Rojo.
92	Dionisio Conejero.	154	Eugenio Sánchez.

Número	Propietarios
155	Marceiina Berrocal.
156	Matilde García.
157	Silvestre Alcón.
158	Urbano Berrocal.
159	Cirilo García Mateo.
160	Tomás Palomero
161	Eugenio Sanchez Sánchez.
162	Guadalupe Blanco Palomero.
163	Atilana Berrocal Sánchez.
164	Salvador Berrocal.
165	Juliana García Mordillo
166	German Rodríguez.
167	Estanislao Terroso.
168	Bienvenido Martorán.
169	Ponciano Palomero.
170	Prudencio Palomero.
171	Matias Lorenzo.
172	Cecilio Berrocal.
173	Urbano Berrocal.
174	Timoteo Sánchez.
175	Anastasia Jiménez.
176	Victoriano Sánchez.
177	Fernando Berrocal.
178	Miguel Berrocal.
179	Miguel García García.
180	Buenaventura Blanco Alcón.
181	Eugenio García.
182	Miguel García.
183	Faustina Maillo.
184	Bienvenido Martorán.
185	Estanislao Terroso.
186	Anastasia Jiménez Terroso.
187	Eugenio García.
188	Teresa García.
189	Marcos García.
190	Urbano Berrocal.
191	Cirilo García.
192	Silvestre Alcón.
193	Anastasia Jiménez.
194	Teresa García.
195	Eugenio García.
196	Antonia García.
197	Nicolás Blanco.
198	Simeón Sánchez.
199	Anastasia Jiménez Terroso.
200	Desiderio Gordó.
201	Marcos García.
202	Cipriano García.
203	Herederos de Faustina Maillo.
204	Juan Blanco Alcón.
205	Emiliano Alcón.
206	Silvestre Alcón.
207	Juan Blanco Alcón.
208	Alvaro Berrocal.
209	Salvador Berrocal.
210	Cirilo García.
211	Cecilio Berrocal.
212	Victoriano García.
213	Victoriano Sánchez.
214	Desconocido.
215	Pedro Martoran.
216	Eugenio García.
217	Antonia García.
218	Cipriano García.
219	Marcos García.
220	Teresa García.
221	Buenaventura Blanco.
222	Silvestre Alcón.
223	Miguel Berrocal.
224	Dionisio Conejero.
225	Pedro Sánchez.
226	Herederos de Máximo García.
227	José García.
228	Prudencio Berrocal.
229	Timoteo Sánchez.
230	Marcos García.
231	Cipriano García.
232	Anastasia Jiménez Terroso.
233	Félix Méndez.
234	Emiliano Alcón.
235	Gabriel García.
236	Cándido Martín.
237	Maximina García.
238	Maria Iglesias.
239	Maximina García.
240	Silvestre Palomero.
241	Francisco Aparicio.
242	Fernando Berrocal.
243	Dionisio Conejero.
244	Prudencio Berrocal.
245	Basilio Alcón.
246	Sebastián Aparicio.

Número	Propietarios
247	Ciriaco Méndez.
248	Feliciano García.
249	Buenaventura Blanco.
250	Anacleto Sánchez.
251	Dionisio Conejero.
252	José Jiménez.
253	José Jiménez.
254	José Jiménez.
255	Alvaro Berrocal.
256	Félix Méndez.
257	Desconocido.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas afectadas por la expropiación aludida, sita en el término municipal de Guijo de Granadilla (Cáceres), por el orden antes expresado; advirtiéndose a los propietarios, que podrán acudir al acto acompañados de Perito y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Asimismo se previene a las autoridades municipales y representantes en quienes deleguen que por disposición legal están obligados a concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en las fincas aludidas el día y hora señalados.

Madrid, 2 de julio de 1956.—El Ingeniero Director adjunto, César Blanco de Córdova.
3.805—O.

AYUNTAMIENTOS ZARAGOZA

El Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión plenaria del día 16 del mes actual, ha acordado anunciar nuevo concurso de proyecto y construcción de un campo de fútbol, cuyo pliego ha sido expuesto reglamentariamente para reclamaciones, sin que se haya formulado ninguna.

Los licitadores presentarán proyecto redactado por un Arquitecto español, y con su documentación completa, con sujeción a las condiciones establecidas en el pliego al efecto aprobado.

Cada proposición comprenderá la documentación siguiente:

Memoria descriptiva, planos, estado de mediciones, presupuesto, cuadro de descomposición de precios, importe presupuesto para la ejecución de la obra, plazo que ofrece para la ejecución del proyecto, que no podrá exceder del periodo de un año, contado a partir de la notificación del acuerdo de la adjudicación definitiva; plazo para la iniciación de los trabajos, reseña de los medios auxiliares de que dispone para la ejecución de la obra.

El importe, en tanto alzado, para la ejecución de la obra se determinará libremente por el proponente.

Las Memorias, proyectos y documentos que deban presentarse para concurrir al concurso figurarán en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición. En el anverso del sobre se escribirá lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de proyecto y construcción de un campo de fútbol en Zaragoza».

Fianza provisional: 75.000 pesetas en metálico, de día a trece horas, en la Depositaria Municipal, durante el plazo de admisión de proposiciones.

El importe de la fianza definitiva será determinado según lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la forma y condiciones previstas en dicho texto normativo.

El concurso se verificará con sujeción a las formalidades establecidas en la Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación Municipal vigente.

El plazo para la presentación de proposiciones será de un mes, contado desde el siguiente día hábil al de la publica-

ción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue con asistencia del señor Secretario de la Corporación, que certificará del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones podrán presentarse indistintamente en cualquiera de las oficinas municipales siguientes: Secretaría General, Sección de Propiedades, Registro General y Casa de Socorro, dentro del plazo señalado en la convocatoria, y durante las horas de las diez a las trece, en la forma y modo reglamentarios.

El expediente, con todos sus antecedentes, se hallará de manifiesto, durante las horas de diez a trece, en la Sección de Propiedades.

Las proposiciones de los licitadores se ajustará al modelo que a continuación se inserta.

Zaragoza, 4 de julio de 1956.—El Alcalde (ilegible).—P. A. de S. E.: El Secretario general (ilegible).

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1956, de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso de proyecto y construcción de un campo de fútbol en Zaragoza, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto don y a los expresados requisitos y condiciones del concurso, por la cantidad que se fija como tanto alzado de la obra de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

2.880—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

SUMINISTROS COMERCIALES, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Comité directivo se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria y extraordinaria el día 23 de julio, a las diez horas, en el domicilio social, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen, discusión y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio anterior, Memoria y cuentas del mismo.

2.º Asuntos varios y ruegos y preguntas.

3.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.

4.º Renovación de cargos en el Consejo de Administración, Comité directivo y Gerencia.

5.º Estudio y decisión sobre conveniencia de disolución de la Sociedad, dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Código de Comercio y Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y, en su caso, nombramiento de liquidadores y concesión de facultades a este fin.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda al día siguiente (24 de julio), a la misma hora y en el propio local.

7.716-P.

BANCO DE ESPAÑA

2.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión 15 de julio de 1951.

42.º Sorteo para las obligaciones Plan Nacional de Cultura, al 4,75 por 100, emisión 15 de enero de 1946.

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
EMISION DE 15 DE JULIO DE 1951, AL 3,50 POR 100			
SERIE A		SERIE C	
63	62.001 a 63.000	66	32.708 a 33.000 (1)
158	157.001 » 58.000	77	38.001 » 223 (2)
770	769.001 » 769.626 (2)	127	63.001 » 500
981	980.001 » 81.000		
1.069	1.068.001 » 69.000		
1.260	1.259.765 » 60.000 (1)		
	SERIE B		SERIE D
210	209.791 a 10.000 (1)	107	21.201 a 266 (2)
353	352.001 » 155 (2)	149	29.601 » 800
357	356.001 » 57.000	229	45.792 » 800 (1)
			SERIE C
		4	396 a 400 (1)
		315	31.401 » 461 (2)
		362	38.101 » 200
OBLIGACIONES PLAN DE CULTURA AL 4,75 POR 100, E. 15 ENERO 1946			
	SERIE A	70	70
100	100	700	100
107	107	197	197
121	121		
147	147		
	SERIE B		SERIE D
26	26	20	20
37	37	23	23
85	85	29	29
		84	84
		223	223
		227	227
		254	254
	SERIE C	377	377
7	7	421	421
		450	450

Madrid, 15 de junio de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—V.º B.º: P. el Gobernador, Antonio R. y Morales de Setién.

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.

(2) Grupo residuo corriente.

3.395.—P.

FREPESCA, S. A.

BARCELONA

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con lo establecido en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 20 de julio, a las seis de la tarde, en el domicilio social, Consulado, núm. 1, piso primero, para tratar del siguiente

Orden del día

Emisión de Obligaciones.

Caso de no constituirse válidamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda, el siguiente día, a la misma hora y lugar.

Barcelona, 3 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Freixas Abad.

7.721-P.

LA VAJILLA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 27 del presente mes de julio, a las once horas de la mañana en primera convocatoria, o en segunda, para el día siguiente, y a la misma hora, en caso de no haber número suficiente, en su domicilio social, calle Conde Borrel, números 91 a 97, con el siguiente orden del día:

1.º Informe de los señores censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1 febrero 1955 a 31 enero 1956.

3.º Distribución del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.º Nombramiento o reelección de señores censores de cuentas para el próximo ejercicio de 1956-1957.

Barcelona, julio 1956.—Un Gerente.

7.720-P.

ICOVESA

MADRID

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 28 de julio, a las dieciséis treinta horas, en el local social, Montera, 25 y 27, segundo, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar, el siguiente 30 de julio, a las diecisiete, en el mismo local social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Desembolso de la totalidad del capital suscrito.

2.º Ampliación del capital social en la cuantía que se acuerde y subsiguiente modificación de Estatutos.

Madrid, 30 de junio de 1956.—El Consejo de Administración
7.748-P.

JACOBO SCHNEIDER, S. A.

MADRID

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 29 de julio de 1956, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, 32, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio comercial 1955/56.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 4 de julio de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

7.745-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital en los autos promovidos a nombre del Banco Hipotecario de España contra don José María Sanz Esrobar, hoy don Francisco de la Cruz Reig, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de setecientos treinta mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y precio de un millón cuatrocientas sesenta mil pesetas, fijado en la escritura de préstamo, la finca hipotecada, que es: En Espinosa de Henares, Cogolludo, Guadalajara:

Rústica.—Hacienda o explotación agrícola denominada Hacienda de Tejer, en término de Espinosa de Henares a los sitios el Carrizal, el Concejo, Regaderas o Pao, Haza de Molina y otros, formada por agrupación hecha con arreglo al número tercero del artículo cuarenta y cuatro del Reglamento de la Ley Hipotecaria, de cuarenta y dos fincas, cuya descripción figura más por menor en los autos.

Para cuyo acto de la subasta que habrá de tener lugar, doble y simultáneamente, ante el Juzgado de Primera Ins-

fancia número catorce de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de Coquilud se ha señalado el día dos de agosto próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento por lo menos del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos han sido suplidos por certificación del Registro y se hallarán de manifiesto en Secretaría, con los autos, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado.—El Secretario, Manuel Comellas.

7.357-A. J.

MALAGA

Don Pablo Maqueda Ibañez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital,

Hace saber: Que el día once de septiembre próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por primera vez, de la siguiente finca:

«Un predio rústico llamado de los Martínez, situado en el partido segundo de la Vega, de este término, en el pago de Cupiana y Campanillas, formando por las suertes números setenta y seis, setenta y siete, setenta y ocho, ciento dos, ciento tres y ciento cuatro del antiguo tramo del Prado de la Dehesa de Campanillas, confinante: Al Norte, con tierras de la Hacienda llamada de Segovia; al Este, con las mismas tierras, que son o fueron de don Ignacio Martínez Peláez, y con otras que son o fueron de don Pedro Gómez Gómez; al Sur, con tierras de la hacienda denominada «El Toro» o «Toto», al Oeste, con el camino llamado de la Zorrera y con tierras de don José Muñoz, comprensiva de una extensión superficial de catorce hectáreas setenta y nueve áreas seis centiáreas y treinta y dos decímetros cuadrados, equivalentes a veinte y cuatro y media fanegas, dentro de cuyo perímetro existen, formando parte del inmueble, una casa de habitación y labor y dos albercas, cuyas tierras se fertilizan con aguas alumbreadas en los terrenos que comprende, extraídas por dos motores: uno, eléctrico, marca «Elmo», de doce H. P. de fuerza, y por otro de gasolina, con gasógeno de dieciocho H. P. de fuerza, y una bomba para agua marca «Fita», con su tubería de hierro de doce centímetros.»

Dicha finca sale a subasta por la cantidad de doscientas cincuenta y ocho mil pesetas, que es el tipo fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la cantidad antes dicha, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este

Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Pues así está acordado en el procedimiento judicial sumario que, conforme a las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se tramita en este Juzgado a instancia de don Andrés Prolongo García y doña Carmen Herraiz Bermúdez, representados por el Procurador don Fernando Serrano de Llauder contra don Manuel Vargas Vargas y don Román Reina Mestanza.

Dado en Málaga a veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Pablo Maqueda Ibañez.—El Secretario (ilegible).

7.599—A. J.

SABADELL

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Ahorros de Sabadell contra la entidad «Inmobiliaria Barcino, S. A.», por la presente, y por haber sido dejado sin efecto el señalamiento hecho para el día tres de julio próximo, se anuncia por segunda vez, y con rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, la venta en pública subasta de la finca siguiente, especialmente hipotecada, propia de dicha demandada:

Terreno situado en la ciudad de Barcelona, en el que estuvo el teatro Olímpia, en la Ronda de San Pablo, números diecisiete al veintisiete, y en la calle de Aldana, números del cinco al once, de superficie setenta y nueve mil treinta y dos palmos con ocho décimas de palmo cuadrados, equivalentes a dos mil novecientos noventa y un metros noventa y ocho decímetros cuadrados; linda por su frente, Este, con la Ronda de San Pablo; por la derecha entrando, Norte, con honores de los señores Roca y Pagés; por la izquierda, Sur, con la calle de Aldana, y por detrás, Oeste, con don Pedro Codina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de los de Barcelona, en el tomo 1426 del archivo, libro 309 de la sección segunda, folio 126, finca número 3.430, inscripción 23.

Valorada en la escritura de préstamo base del procedimiento a efectos de subasta en la suma de doce millones de pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día diez de agosto próximo, y hora de las once y media, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado a efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor señalado a la finca, rebajado en un veinticinco por ciento, que es el que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sabadell, veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Manuel Ballesteros.

7.561-A. J.

LOS LLANOS DE ARIDANE (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

Don Luis Arrazola García, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife),

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo, sobre cobro de intereses hipotecarios, gastos y costas, seguidos en este Juzgado al número 113 de 1955, a instancia del Procurador don Eusebio Barreto Lorenzo, con la dirección del Letrado don Santiago Fuentes García, en nombre y representación de don Manuel Pérez de Paz, contra doña Juana Ortega Hernández, ambos vecinos de esta ciudad, la segunda en situación de rebeldía, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y precio de las dos terceras partes del avalúo consignado en la escritura de hipoteca, los siguientes inmuebles:

a) «Casa situada en esta ciudad, calle de José Miguel Sotomayor, número 21, que mide ciento sesenta metros cuadrados, y linda: Al frente, con dicha calle; derecha, entrando, casa de don José María Pérez Rodríguez; izquierda, casa de don Antonio Carballo, y dorso, herederos de don Domingo León.»

b) «Una fábrica de jabón instalada en la casa descrita anteriormente, que consta de los siguientes elementos: Dos cortadoras, una troqueladora, treinta moldes de madera, dos calderas con hogares correspondientes, un motor «Ford», 4, de 17 HP. de gasolina, con todos los utensilios y enseres necesarios para la manufactura del jabón.»

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia el día veintiocho de julio próximo, y hora de las once de su mañana, siendo el justiprecio de los citados bienes el de quinientas mil pesetas. La subasta es por las dos terceras partes del indicado avalúo.

La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para intervenir en la subasta deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los bienes.

3.ª Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

4.ª Que dichos bienes se hallan gravados con una hipoteca a favor del ejecutante don Manuel Pérez de Paz, por un préstamo de ciento noventa mil pesetas de capital, por plazo de dos años y con interés del seis por ciento anual, mediante escritura otorgada el día diecisiete de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, ante el Notario de esta ciudad don Mariano Muñoz de Dios; asimismo se hace constar que en dicha escritura se incluye a dichas anteriores cantidades la de cinco mil pesetas, calculadas para costas.

5.ª Que las actuaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen y estudio de los interesados.

Dado en Los Llanos de Aridane a once de junio de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Luis Arrazola García.—El Secretario, P. S. (ilegible).

7.444-A. J.